

AYUDAS COVID:

[Comunidad Autónoma de Canarias: Línea COVID de ayudas directas.](#)

Comunidad Autónoma de Valencia:

En virtud del Real Decreto 5/2021 de 13 de marzo, de medidas extraordinarias de apoyo a la solvencia empresarial en respuesta a la pandemia de la COVID-19, se declara que BARCELÓ CORPORACION EMPRESARIAL ha recibido ayuda por importe de 200.000€

Comunidad Autónoma de Cataluña:

En virtud del Real Decreto 5/2021 de 13 de marzo, de medidas extraordinarias de apoyo a la solvencia empresarial en respuesta a la pandemia de la COVID-19, se declara que BARCELÓ CORPORACION EMPRESARIAL ha recibido ayuda por importe de 200.000€

Comunidad Autónoma de País Vasco:

En virtud del Real Decreto 5/2021 de 13 de marzo, de medidas extraordinarias de apoyo a la solvencia empresarial en respuesta a la pandemia de la COVID-19, se declara que BARCELÓ CORPORACION EMPRESARIAL ha recibido ayuda por importe de 4.020€

En virtud del Real Decreto 5/2021 de 13 de marzo, de medidas extraordinarias de apoyo a la solvencia empresarial en respuesta a la pandemia de la COVID-19, se declara que BARCELÓ Bilbao Nervión ha recibido ayuda por importe de 200.000€

Comunidad Autónoma de Islas Baleares:

En virtud del Real Decreto 5/2021 de 13 de marzo, de medidas extraordinarias de apoyo a la solvencia empresarial en respuesta a la pandemia de la COVID-19, se declara que BARCELÓ CORPORACION EMPRESARIAL ha recibido ayuda por importe de 600.000€

Comunidad Autónoma de Galicia:

En virtud del Real Decreto 5/2021 de 13 de marzo, de medidas extraordinarias de apoyo a la solvencia empresarial en respuesta a la pandemia de la COVID-19, se declara que BARCELÓ CORPORACION EMPRESARIAL ha recibido ayuda por importe de 200.000€

Comunidad Autónoma de Madrid:

En virtud del Real Decreto 5/2021 de 13 de marzo, de medidas extraordinarias de apoyo a la solvencia empresarial en respuesta a la pandemia de la COVID-19, se declara que BARCELÓ CORPORACION EMPRESARIAL ha recibido ayuda por importe de 200.000€

En virtud del Real Decreto 5/2021 de 13 de marzo, de medidas extraordinarias de apoyo a la solvencia empresarial en respuesta a la pandemia de la COVID-19, se declara que Barceló Imagine ha recibido ayuda por importe de 200.000€

Comunidad Autónoma de Extremadura:

En virtud del Real Decreto 5/2021 de 13 de marzo, de medidas extraordinarias de apoyo a la solvencia empresarial en respuesta a la pandemia de la COVID-19, se declara que BARCELÓ CORPORACION EMPRESARIAL ha recibido ayuda por importe de 200.000€

Comunidad Autónoma de Andalucía:

En virtud del Real Decreto 5/2021 de 13 de marzo, de medidas extraordinarias de apoyo a la solvencia empresarial en respuesta a la pandemia de la COVID-19, se declara que BARCELÓ CORPORACION EMPRESARIAL ha recibido ayuda por importe de 200.000€

IBI CANARIAS:

En virtud del Decreto ley 10/2021 de 22 de julio, por el que se regula la concesión directa de subvenciones dirigidas a cubrir el coste del Impuesto de Bienes Inmuebles soportado por empresas titulares de la explotación de establecimientos turísticos de alojamiento de Canarias, afectadas por la crisis derivada de la pandemia de la COVID-19, se declara que BARCELÓ EXPLOTACIONES HOTELERAS CANARIAS ha recibido ayuda por importe de 1.861.064,91€.

En virtud del Decreto ley 10/2021 de 22 de julio, por el que se regula la concesión directa de subvenciones dirigidas a cubrir el coste del Impuesto de Bienes Inmuebles soportado por empresas titulares de la explotación de establecimientos turísticos de alojamiento de Canarias, afectadas por la crisis derivada de la pandemia de la COVID-19, se declara que BARCELÓ ARRENDAMIENTOS HOTELEROS SL ha recibido ayuda por importe de 300.491,68€.

En virtud del Decreto ley 10/2021 de 22 de julio, por el que se regula la concesión directa de subvenciones dirigidas a cubrir el coste del Impuesto de Bienes Inmuebles soportado por empresas titulares de la explotación de establecimientos turísticos de alojamiento de Canarias, afectadas por la crisis derivada de la pandemia de la COVID-19, se declara que BARCELÓ EXPLOTACIONES INSULARES ha recibido ayuda por importe de 88.194,07€.

IAE BARCELONA:

En virtud de las Subvenciones para el mantenimiento de la actividad que otorga el Ayuntamiento de Barcelona a las empresas del sector de turismo y ocio, se declara que Barceló Condal Hoteles S.A. ha recibido ayuda por importe de 8.000€

En virtud de las Subvenciones para el mantenimiento de la actividad que otorga el Ayuntamiento de Barcelona a las empresas del sector de turismo y ocio, se declara que Barceló Arrendamientos Hoteleros S.L ha recibido ayuda por importe de 3.000€

En virtud de las Subvenciones para el mantenimiento de la actividad que otorga el Ayuntamiento de Barcelona a las empresas del sector de turismo y ocio, se declara que Barceló Raval ha recibido ayuda por importe de 8.000€

En virtud de las Subvenciones para el mantenimiento de la actividad que otorga el Ayuntamiento de Barcelona a las empresas del sector de turismo y ocio, se declara que Barceló Sants ha recibido ayuda por importe de 5.608,80€

En virtud de las Subvenciones para el mantenimiento de la actividad que otorga el Ayuntamiento de Barcelona a las empresas del sector de turismo y ocio, se declara que Atenea Mar ha recibido ayuda por importe de 2.391,20€

En virtud de las Subvenciones para el mantenimiento de la actividad que otorga el Ayuntamiento de Barcelona a las empresas del sector de turismo y ocio, se declara que Diagonal 414 ha recibido ayuda por importe de 3.000€

AYUNTAMIENTO DE FUENGIROLA

En virtud de *BASES REGULADORAS DE LA CONCESION CONCURRENCIA NO COMPETITIVA DE AYUDAS A TITULARES DE EXPLOTACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS DE HOTELES, HOSTALES, PENSIONES Y APARTHOTELES DE FUENGIROLA PARA SU REAPERTURA*, se declara que BARCELÓ ARRENDAMIENTO HOTELEROS ha recibido ayuda por importe de 66.247,92€.

GOBIERNO DE CANARIAS

En virtud de la Ley 50/1985, de 27 de diciembre, de Incentivos Económicos Regionales, se declara que BARCELÓ ARRENDAMIENTO HOTELEROS ha recibido subvención a fondo perdido por importe de 1.660.955,52€

AYUDA GENERALITAT VALENCIANA

En virtud de la ayuda PLAN RESISITIR de la Generalitat Valenciana, Barceló Valencia declara que ha recibido subvención por importe de 12.000€

AYUNTAMIENTO DE BILBAO

En virtud de la Subvención BILBAO EKINTZA EXP:2788003384 Convocatoria de ayudas extraordinarias destinadas a atenuar el impacto económico de la crisis ocasionada por el COVID 19 en los establecimientos hosteleros del municipio de Bilbao (B.O.B. nº 243, de 18 de diciembre), Barceló Bilbao declara que ha recibido subvención por importe de 1.500€

En virtud de la subvención de BILBAO EKINTZA EXP: 202102012430 [Convocatoria de ayudas extraordinarias destinadas a atenuar el impacto económico de la crisis ocasionada por el COVID 19 en los establecimientos hosteleros del municipio], Barceló Bilbao Nervión declara que ha recibido subvención por importe de 1.500€

En virtud de la Ayudas SOSTUR que se publicaron con fecha con fecha 2 de febrero de 2021 se publicó en el BOPV la Orden de 26 de enero de 2021, del Consejero de Turismo, Comercio y Consumo, por la que se regula y convoca el programa de ayudas para el sostenimiento del sector turístico vasco 2021, Barceló Bilbao Nervión declara que ha recibido subvención por importe de 15.000€

PRINCIPADO DE ASTURIAS

En virtud de la SUBVENCION concedida por el PPDO ASTURIAS Covid19 [Ayudas a personas trabajadoras autónomas, comunidades de bienes, sociedades civiles y pymes del sector turístico, hostelero y de restauración afectadas por la crisis de la COVID 19], Barceló Oviedo declara que ha recibido subvención por importe de 6.000€

GOBIERNO DE ARAGON

En virtud de la SUBVENCIÓN CONCEDIDA POR EL GOBIERNO DE ARAGÓN [ORDEN

ICD/1779/2021, de 27 de diciembre de 2021], Barceló Monasterio de Boltaña declara que ha recibido subvención por importe de 146.398,75€.